MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°128-2015-MDCC

Cerro Colorado, 27 MAR 2015

VISTOS

El Oficio N° 047-2015-MDP, de fecha 13.03.2015, Informe N° 102-2015-SGRH-MDCC, de fecha 26.03.2015, el Proveído N° 0868-2015/GM, solicitud presentada por el servidor José David Peñalva Bustincio, y la decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, conforme establece el artículo 77 del D.S. 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Que, con Oficio N° 047-2015-MDP, de fecha 13.03.2015, presentado por el Lic. Luis Fernando Cornejo Nova, en calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, solicita la autorización para la designación del Sr. José David Peñalva Bustincio, a fin que desempeñe el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Paucarpata;

Que, de acuerdo a la solicitud presentada por el servidor José David Peñalva Bustincio, emite su asentimiento para desempeñar el cargo de Gerente de Administración Tributaria de dicho gobierno local;

Que, con Informe N° 102-2015-SGRH-MDCC, de fecha 26 de Marzo del 2015 la Sub Gerencia de Recursos Humanos, indica que la designación de un cargo de responsabilidad o de confianza por decisión de la autoridad competente es temporal además requiere de la existencia de una plaza vacante en la entidad de destino y no conlleva a la estabilidad laboral en la plaza designada. Asimismo que para efectivizar dicha autorización se requiere se formalice mediante Resolución de Alcaldía;

Que, por estas consideraciones y estando al ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el desplazamiento del servidor público **JOSÉ DAVID PEÑALVA BUSTINCIO,** conforme a lo solicitado en el Oficio N° 047-2015-MDP, de fecha 13.03.2015, para que ocupe el cargo de Gerente de Administración Tributaria en la Municipalidad Distrital de Paucarpata, debiendo para estos efectos procederse a la entrega de cargo respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Municipalidad Distrital de Paucarpata efectué las remuneraciones correspondientes, por los servicios que prestara el servidor público Sr. José David Peñalva Bustincio en su Comuna Edil.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos realice las acciones correspondientes para tal efecto y reserve la plaza, a la cual se reincorporará el servidor al culminar su designación en la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a la Municipalidad Distrital de Paucarpata, a las Gerencias, Sub Gerencias y demás dependencias competentes para tal efecto, agregando además copia de la presente al legajo personal del servidor público

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
Pagina Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso 2015 - 2018